



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado Concursos Nodocentes

EX-2023-00180835- -UNC-ME#FCQ – Cargo 3667/1 CSD
EX-2023-00218444- -UNC-ME#FCQ – Cargo 3667/1 Oficialía
EX-2023-00245939- -UNC-ME#FCQ – Cargo 3667/1 Cequimap

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a Concurso para cubrir tres cargos Categoría 3667 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en las Áreas de Coordinación de Secretarías Departamentales, Oficialía y Cequimap de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al señor Jorge Carlos Cadenazzi - legajo 34390 como veedor gremial del concurso.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar el Jurado del concurso para cubrir tres cargos Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (3667/1), para cumplir funciones en las Áreas de Coordinación de Secretarías Departamentales, Oficialía y Cequimap de esta Facultad, de acuerdo a lo solicitado en los respectivos expedientes de referencia, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Natalia PEREZ DAHER, Leg. 36896

Suplente: Verónica VARGAS, Leg. 40958

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Pamela de los Ángeles RIZZA, Leg. 44548

Suplente: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Franco Marcelo BOLATTI, Leg. 45561 - FCE

Suplente: Andrea COMETTO Leg. 30035 - FFHH

Veedor Gremial: Jorge Carlos CADENAZZI - legajo 34390

Artículo 2°: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **jueves 29 de junio de 2023 a las 10 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf